

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 31 de julio de 2023. Al Despacho del señor Juez el Proceso Ordinario de la Seguridad Social N°. **2017-0472**, de **GLORIA ELIZABETH RIVERA SÁNCHEZ** contra **COLPENSIONES y COLFONDOS S.A.**, informando que el 18 de mayo de 2023, se solicitó entrega de dineros (*Archivo 02SolicitudEntregaTitulo.Pdf*); se informa además que, en el sistema de títulos, se encontraron 2, constituidos para el presente proceso, así mismo se informa que el día 22 de enero de 2024, hubo cambio de secretaria.



**CAROLINA FORERO ORTIZ**  
SECRETARIA

### **JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se dispone:

Solicita la apoderada de la demandante Sra. Gloria Elizabeth Rivera Sánchez (C.C. 51.697.246), en memorial que reposa en archivo "*02Solicitud EntregaTitulo.Pdf*" del expediente digital, la entrega de los títulos judiciales que obran en el proceso.

Conforme lo anterior, se advierte que por auto proferido el día 28 de noviembre de 2022 (*Archivo "01AutoCostas.Pdf"*), **se dispuso aprobar la liquidación de las costas en un millón quinientos mil pesos. (\$1.500.000).**<sup>1</sup>

Así mismo y de la revisión del sistema de títulos judiciales, se constata que obran dos (2) depósitos judiciales constituidos para el presente proceso, por la suma de \$750.000, cada uno, consignados por las demandadas **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS.**<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Archivo 01

<sup>2</sup> Archivo 05

Así las cosas, **es procedente disponer la entrega de los títulos judiciales** Nos.400100008889220, y 400100008920463, **cada uno por un valor de \$750.000**, a la apoderada Dra. Mónica Tatiana Sánchez Galeano identificada con la CC. N°. 52.048.633 y T.P. 99.000 del C.S. de la J., quien conforme poder que obra a folio 2 del archivo 01, cuenta con facultad para recibir.

Una vez cumplido lo anterior, vuelva el expediente al archivo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Bogotá D.C.,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ORDENAR** la entrega los títulos judiciales números 400100008889220, y 400100008920463, **cada uno por un valor de \$750.000**, a la apoderada Dra. Mónica Tatiana Sánchez Galeano, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

**SEGUNDO: UNA VEZ CUMPLIDO** lo anterior, retorne el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



**ALBEIRO GIL OSPINA**

Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL  
DEL CIRCUITO DE  
BOGOTÁ

El presente auto se notifica por  
anotación en Estado electrónico  
No. 046 de fecha 15/03/2024

CAROLINA FORERO ORTIZ  
SECRETARIA

